



Ministerio del Interior
Dirección Nacional de Migración
Departamento de Administración

Compra Directa N.º144/2024

Montevideo, 7 de junio de 2024.

La Dirección Nacional de Migración convoca a la presentación de ofertas para la
“Adquisición de hasta 5000 Certificados de Seguridad para esta Dirección Nacional”

BASES TÉCNICAS:

Certificados de Seguridad

Cantidad: Hasta 5.000 unidades

Formato: A4 210mm por 297mm

Perforado: Cada hoja contará con un perforado horizontal para separar en dos vías cada documento a los 12 (doce) centímetros a partir del borde superior.

Presentación: Se presentarán en fanfold sin hollerith (plegados y en continuo) en paquetes cerrados de 500 (quinientas) unidades.

Numeración: Los certificados deberán tener en sus dos vías numeraciones y códigos de barra por hoja (la cual se proporciona al adjudicatario)

Papel: Papel de seguridad con marca de agua de diseño y uso exclusivo del impresor en el mundo de 90gr/m². Deberá contener fibras visibles a la luz natural y también visibles bajo luz ultravioleta. Se explicitará la procedencia de este papel así como la certificación de la exclusividad para la imprenta de uso del mismo por parte del fabricante del papel de seguridad.

Holograma: Holograma de seguridad en cada documento aplicado mediante técnica de Hot Stamping, el cual tendrá texto y que cambiarán de color según la variación del ángulo en que se lo mire.

Tintas: 3 tintas al frente (una de ellas de seguridad visible bajo la luz ultravioleta -UV-).

Otras medidas de seguridad serán proporcionadas al adjudicatario.

Forma de pago: El pago operará a través del SIIF (sistema integrado de Información Financiera) (Dec. 180/015).

La Dirección Nacional de Migración será agente de retención de impuestos, en los casos que corresponda de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente.

Fecha de apertura : 11 de Junio de 2024, 16:30 hs.

CONTENIDO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

Plazo de entrega	<p>Entrega inmediata: la Administración entiende por entrega inmediata, la disponibilidad del bien en el plazo de 3 días hábiles a contar de la notificación de la Adjudicación o de la emisión de la orden de compra.</p> <p>Días hábiles [entendiéndose por tales aquellos en que funcionen las oficinas de la Administración Pública, y por horas hábiles las correspondientes al horario fijado para el funcionamiento de las mismas (artículo 113 del Decreto N° 500/991)].</p>
-------------------------	---

Entregas: Las entregas se realizarán en la Sede Central de la Dirección Nacional de Migración, previa coordinación con en el Departamento de Servicios Generales al 20301876 o vía correo electrónico dnm-serviciosgenerales@minterior.gub.uy

Exención de responsabilidad : La Administración podrá desistir del llamado en cualquier etapa de su realización, o podrá desestimar todas las ofertas. Ninguna de estas decisiones generara derecho alguno de los participantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios. Por consultas en general comunicarse al teléfono 20301847 o vía e-mail a dnm-compras@minterior.gub.uy.